



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00151 DE 19
(NOV. 16 1956)

Por el cual se establecen contracréditos y se abren créditos al presupuesto de la vigencia en curso.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y de las -
extraordinarias que le confiere el artículo 25 del Decreto 3170 de
1.954, reglamentario del Acto Legislativo número 2 de 1.954, y

C o n s i d e r a n d o :

Que el señor Contralor Municipal certifica que el equilibrio del presupuesto no se perturbará con el establecimiento de un contra crédito al numeral 26 del presupuesto de gastos vigente;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo 27 del año en curso, el Consejo de Gobierno ha impartido su - aprobación al proyecto con fecha 13 de los corrientes, y

Que en receso del Consejo Administrativo Municipal, el Alcalde - podrá establecer, con la aprobación del Gobernador del Departamento, los créditos que sean necesarios para atender la buena marcha de la Administración,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Establécese el siguiente contracrédito al presupuesto de la vigencia en curso:

PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO V
CUERPO DE BOMBEROS

26.- Para adquisición de vehículos, equipos técnicos y compra y reparación de muebles	\$ 17.000.00
Suma el contracrédito:	\$ 17.000.00

Art. 2o.- Con base en el contracrédito de que trata el artículo anterior, establécense los siguientes créditos:

CREDITOS SUPLEMENTALES
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO III
PERSONERIA

12.- Para sueldos de la Personería Municipal.....	\$ 36.62
---	----------

CAPITULO VI
JUSTICIA

192
193

35.- Sueldo de 4 guardianes..... \$ 6.00

CAPITULO VII
GASTOS VARIOS

47.- Para pago de vacaciones y reemplazos de empleados que salgan a disfrutarlas \$ 3.949.05

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO XXV
SECCION DE OBRAS DE DEFENSA

137.- Para sueldos de la Sección de Obras de Defensa 8.33

Suman los créditos suplementales: \$ 4.000.00

CREDITOS EXTRAORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO XXIII

127A.- Para cancelar el mayor valor de la camioneta permutada para el servicio del Director de - Obras Públicas Municipales, (Acuerdo del Consejo de Gobierno #399 de 1956)..... \$ 3.000.00

CAPITULO XXVI
PLAN GENERAL DE OBRAS

151A.- Para obras de alumbrado en el Parque de García Rovira \$ 10.000.00

Suman los créditos extraordinarios:..... \$ 13.000.00

COMPARACION:

CONTRACREDITOS..... \$ 17.000.00

CREDITOS SUPLEMENTALES \$ 3.000.00

CREDITOS EXTRAORDINARIOS 14.000.00

SUMAS IGUALES: \$ 17.000.00 \$ 17.000.00

Art. 3o.- En los términos del presente Decreto, el cual regirá desde su aprobación por parte de la Gobernación del Departamento, queda modificado el presupuesto de gastos de la - vigencia en curso.

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION.

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a NOV. 16 1956

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.



32.- Sueldo de 4 guardias... 6.00
CAPITULO VII
GASTOS VARIOS

47.- Para pago de vacaciones... 3.949.00
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.
Bucaramanga, noviembre 19/956

137.- Para sueldos de 12... 1.000.00
APROBADO
Suman los créditos...

137A.- Para cancelar... 3.000.00
Coronel G. GUSTAVO GOMEZ R.
Gobernador.
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER

137B.- Para obras... 10.000.00
GABRIEL GONZALEZ CADENA
Secretario de Hacienda.
SUMA LOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS: 13.000.00

CONTRACREDITOS... 3.000.00
CREDITOS SUPLEMENTALES... 14.000.00
CREDITOS EXTRAORDINARIOS... 17.000.00
SUMAS IGUALES: 17.000.00

Art. 30.- En los términos del presente Decreto, el cual regirá desde su aprobación por parte de la...
Departamento, queda modificado el presupuesto de gastos de la...
vigencia en curso.

COMUNIQUE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION.
COPIES Y COMUNIQUESE.



Expedido en Bucaramanga, a NOV 19/956

El Alcalde,

GILBERTO GONZALEZ GONZALEZ

El Secretario,

LUIS ESTEVE MARTIN